

Estefanía la desdichada

Obra de Lope de Vega, conservada en un autógrafo de la RAE (Ms. 391) que está datado “en Toledo a 12 de noviembre de 1604” y que perteneció a Antonio Granados, “autor de comedias por Su Majestad, y el que otra cosa dijere, miente” [f. 1r]. Contiene las siguientes licencias de representación:

Examine esta comedia, cantares y entremeses della el señor Tomás Gracián Dantisco, y dé sus censuras.

En Madrid a 9 enero 1607 años. [rúbrica]

Esta comedia intitulada *Estefanía la desdichada* se podrá representar, reservando a la vista lo que fuera de la lectura se ofreciere; y lo mismo en los cantares y entremés.

En Madrid, a 9 de enero 1607.

Secretario Tomás Gracián Dantisco. [rúbrica]

Podrás representar esta comedia, cantares y entremeses della, guardando las censuras en ella dadas.

En Madrid a 12 de enero 1607. [rúbrica]

Por mandado de los señores inquisidores y jueces apostólicos **de Valladolid**, vi esta comedia, y no hay en ella cosa contra la fe católica ni buenas costumbres, sino que es la historia a la letra de los condes de Lemos y del señor rey don Alfonso. Y, así, se le puede dar la licencia de representarla.

En San Francisco de Valladolid, 29 de abril 1607.

Fray Gregorio Ruiz.

Los señores inquisidores apostólicos de Valladolid, habiendo visto el parecer de atrás de fray Gregorio Ruiz, lector de Teología de San Francisco desta ciudad, dieron licencia para que se pueda representar esta comedia intitulada *Estefanía la desdichada*.

La ciudad de Valladolid, 29 de abril de 1607 años.

Juan Martínez de la Vega.¹ [rúbrica]

Por comisión de los señores provisores deste arzobispado vi esta comedia llamada *Estefanía la desdichada* y, con las censuras que tiene, se representará en esta ciudad de Burgos, en 7 de septiembre de [1]607 años.

El licenciado Íñigo López.

Por mandamiento del arzobispo, mi señor, he visto esta comedia de *Estefanía la desdichada*, y digo que se puede representar, reservando por la vista lo que es fuera de la lectura. Así lo firmo.

¹ Fray Gregorio Ruiz y Juan Martínez de la Vega firmaron en aquellas fechas las aprobaciones de otras comedias de Lope: *Carlos V en Francia*, *El cuerdo loco* y *El príncipe despeñado* (todas ellas el 9 de mayo de 1607).

En Zaragoza a 28 de octubre año 1608.
El doctor Villalba.²

Conforme al mandamiento de Su Señoría, el Ilustrísimo de Plasencia, vi esta comedia y no hay en ella cosa que se pueda reformar³ contra lo dispuesto en los sacros cánones y concilios. Y así, la pueden representar.

Fecho en Trujillo, 13 de julio de 1609 años.

El doctor Alonso Núñez de Camargo. [rúbrica]

Nâo tem cousa per onde se nô possa representar.
A Lisboa a 12 de outubro de [1]609.
Fr. Manoel Coello.

Por mandado del señor licenciado Gonzalo Guerrero,⁴ canónigo de la santa iglesia doctoral y provisor general de su obispado, vide esta comedia llamada *Estefanía la desdichada*, y no vi en ella cosa contra nuestra fe católica. Y así, podrá a mi parecer representarse.

Dado en Jaén a 18 de julio de [1]610.
Dr. Antonio de Godoy Chica.⁵

En la ciudad de Jaén a 18 deste mes de julio de 1610 años, como el licenciado Gonzalo Guerrero, provisor general deste obispado, habiendo visto el testimonio de visita de la comedia intitulada *Estefanía la desdichada*. Fecho por mandado de Su Majestad por el doctor Antonio de Godoy, prior de San Pablo, dijo que daba y dio licencia y facultad a Antonio Granados, autor, para que le represente en esta ciudad y obispado, y lo firmó de su nombre.

El licenciado Gonzalo Guerrero.
Ante mí,
Joan de Matan.⁶ [rúbrica]

Vi esta comedia y se puede representar.
En Granada, 6 de enero de 1611.
El doctor Francisco Martínez de Rueda.⁷ [rúbrica]

² "El doctor Domingo Villalba approved *El cuerdo loco* in Zaragoza on October 27, 1608, and again, presumably also in Zaragoza, on December 25, 1611. *El príncipe despeñado* received his *nihil obstat* a few days after *Carlos V en Francia*, in Zaragoza on November 10, 1608, and a second time on November (?) 16, 1611" [A. Reichenberger, 1962: 243].

³ "Reprobar", en otras transcripciones.

⁴ "El licenciado Gonzalo Guerrero gave the permit for *El príncipe despeñado* on July 9, 1610; *El leal criado* on January 15, 1614; and *La contienda de Don Diego García* on January 17, 1614, all three for performance in Jaén" [ibid.].

⁵ "Doctor Antonio de Godoi Chica approved *El cordobés valeroso Pedro Carbonero* for performance in Jaén, on July 13, 1610" [ibid.].

⁶ "Joan de Matam" en la lectura de Pozo y Serés, quienes añaden, en su edición de *El príncipe despeñado*: "¿Joan/Juan de Matam/Matom? (¿Matamoros?)" [Lope VII-3: 1260]. Montesinos, en su edición de *El cuerdo loco*, donde está también este nombre, lee "Ante mí, Joan de Matam." [1922: 130]. Aparece también su firma en *La prueba de los amigos* y *Carlos V en Francia*, todas ellas de Lope.

Por mandamiento del arzobispo, señor don Pedro Manrique, he visto esta
comedia de *Estefanía*, y digo que se puede representar.
En Zaragoza a 20 de [...] año 1611.
El doctor Villalba. [rúbrica]

Pódese representar esta comedia intitulada *Estefanía la desdichada*.
Em Lisboa 8 de outubro [1]617.
Panliseo.
O mesmo me parece.
JL Salazar. [rúbrica] [ff. 65r-67v]

Hay otra copia manuscrita de 1762 (BNE, Ms. 22.424, colección Gálvez) en la que falta la transcripción de la mitad de las anteriores censuras; una nota final advierte, sin embargo: “Esta comedia queda copiada a la letra, corregida y enmendada como su original, y rayadas cuantas cláusulas se encontraron. Madrid y junio 18 de 1762. Ignacio de Gálvez”.

⁷ “El Doctor Francisco Martínez de Rueda approved *El cuerdo loco* on December 3, 1615, the same day as *Carlos V*; *El cardenal de Belén* on December 22, 1613; and *La discordia en los casados* on January 2, 1615, all three plays for performance in Granada” [ibid.]. Todavía en 1625 censuraba en Granada comedias como *La loca del cielo*.